

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

15830 *Conflicto positivo de competencia n.º 3464-2023, contra la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 4 de julio de 2023, ha acordado admitir a trámite el conflicto positivo de competencia número 3464-2023, promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación con la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Madrid, 4 de julio de 2023.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.